



MINISTERIO  
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y  
ASISTENCIA TÉCNICA  
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

## APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

### DATOS DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE Nº:	2090419008400
NÚMERO SIDAЕ:	2019/ETSAE0904/00000420
UNIDAD GASTO PROPONENTE:	RT 22/BTA
OBJETO CONTRATO:	AM PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMENTAL DE REDES PARA DOTACIÓN A LOS PELOTONES DE LÍNEAS DE CECOM/UAD,s DEL RT-22
PROCEDIMIENTO/ FORMA:	ACUERDO MARCO/SUMINISTRO - Abierto
TEXTO LEGAL:	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
ARTÍCULO:	158.2
FECHA INFORME FISCALIZACIÓN PREVIA:	01/07/2019
IMPORTE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:	1.131.172,00 €

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades conferidas a mi Autoridad en la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa modificada por la Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio, así como en lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012 de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, modificada por Orden DEF/735/2013 de 15 de abril,

RESUELVO en relación al expediente que a continuación se detalla y conforme a los antecedentes que en el mismo obran:

1. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)
2. Aprobar los pliegos del expediente, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Por parte de la Unidad de Gestión Económica de SAECO-JCISAT se realizarán las gestiones necesarias para emitir y tramitar los documentos contables que pudieran derivar de la presente resolución administrativa.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Jose María Delgado Moreno**